



San Juanito de Escobedo

Gobierno Municipal

**REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA
AMBIENTAL DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

**REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA
AMBIENTAL DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. Licenciada María Guadalupe Durán Nuño, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco; a los habitantes de este municipio hago saber, que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en sesión ordinaria, celebrada el día

, con acta número _____ ha tenido a bien, crear el presente REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA AMBIENTAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO; facultando a la suscrita para su promulgación y Circulación en la Gaceta Municipal o el medio de mayor circulación en este municipio, así como en la página web de este H. Ayuntamiento Municipal.

REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA AMBIENTAL.

TÍTULO PRIMERO.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto contribuir desde la esfera municipal a garantizar el derecho humano de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar para el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Sus disposiciones rigen para toda persona física, jurídica y entidad pública que realicen actividades dentro del territorio del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y son de orden público e interés social.

Artículo 2.- La aplicación y ejecución de las disposiciones previstas en el presente Reglamento corresponde al Presidente Municipal, por conducto de la Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente sin perjuicio de lo establecido por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, o bien de que puedan delegarse diversas facultades previstas en el presente reglamento a otras dependencias o servidores públicos, mediante convenios o acuerdos de coordinación que se celebren para el eficaz cumplimiento del objeto del presente reglamento.

Artículo 3.- Serán supletorias del presente Reglamento las Leyes Federales y Estatales; sus Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones legales aplicables en la materia.